



VISTO:

El Expediente N° 13299/16, iniciado por los señores Javier Domingo Marengo y Marcela Carolina Escalera, informando su renuncia al terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 27, Manzana Provisoria 27a, Parcela Provisoria 1; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 5172, promulgada por Decreto N° 1010/12, se les adjudicó el inmueble aludido, para ser destinado a la construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Que de fojas 8 a 11 el Departamento Catastro consignó los datos del bien.

Que a fojas 18 el Departamento de Rentas informó que los adjudicatarios aportaron al suma de Pesos quince mil (\$ 15.000) en concepto de “Venta de Activo Fijo”.

Que mediante Expediente 4600/19, agregado como fojas 19, solicitan la devolución del dinero aportado al “Fondo Municipal de Vivienda”, acompañando el Recibo N° 008856.

Que a fojas 21 el Subsecretario de Gobierno a/c de la Dirección de Asuntos Jurídicos sugiere se acepte la renuncia del bien adjudicado y consecuentemente se devuelva la suma abonada por los señores Javier Domingo Marengo y Marcela Carolina Escalera.

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6094

ARTÍCULO 1°: Desadjudicase a los señores Javier Domingo Marengo - D.N.I. N° 24.707.113 y Marcela Carolina Escalera - D.N.I. N° 27.223.007, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 27, Manzana Provisoria 27a, Parcela Provisoria 1, aceptándose la renuncia presentada en el Expediente N° 13299/16.

ARTÍCULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las tramitaciones pertinentes para proceder a la devolución del dinero aportado por los señores Javier Domingo Marengo - D.N.I. N° 24.707.113 y Marcela Carolina Escalera - D.N.I. N° 27.223.007, en concepto de “Venta de Activo Fijo”.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS CATORCE DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.